



NORMAS DE CUARENTENA POR COVID-19 PARA LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes vacunados / no vacunados que den positivo en la prueba de Covid-19 deberán ponerse en cuarentena independientemente del estado de vacunación.

Estas normas son directamente del Departamento de Salud Pública de California (CDPH). Las medidas de seguridad con respecto a los procedimientos de cuarentena se pueden encontrar en las secciones # 8 y # 9 en el sitio web del CDPH en bit.ly/CDPHGuidelinesK12



ESTUDIANTES VACUNADOS SE REQUIERE COMPROBANTE DE VACUNACIÓN

NO se les requerirá que se pongan en cuarentena si permanecen asintomáticos (**sin síntomas**) dentro de los 14 días desde la última exposición conocida al COVID-19.

Los estudiantes que hayan dado positivo al COVID-19 en los últimos tres meses y se hayan recuperado **NO** tendrán que ponerse en cuarentena ni volver a hacerse la prueba, siempre y cuando no desarrollen nuevos síntomas.

* Los estudiantes que desarrollen síntomas nuevamente dentro de los tres meses posteriores a su primer episodio de COVID-19 deben seguir los consejos de su médico sobre la prueba.



ESTUDIANTES NO VACUNADOS

Para los que han estado expuestos, aquellos que permanecen asintomáticos, lo que significa que **NO han tenido ningún síntoma**, pueden suspender la cuarentena bajo las siguientes condiciones:

Regresar a la escuela el día 8: Proporcionar comprobante de una prueba de antígeno Covid PCR (hisopo nasal) negativa que se obtuvo el día 6 o después desde la fecha de la última exposición al COVID-19.

Se les permite regresar a la escuela el día 11 sin haberse hecho la prueba.

* Requisitos adicionales: Para todas las opciones que les permiten regresar a la escuela en persona antes del día 14, el estudiante debe continuar con la autoevaluación de síntomas todos los días hasta el día 14 desde la última exposición conocida al COVID-19.

PARA TODOS LOS ESTUDIANTES (independientemente del estado de vacunación): si se presenta algún síntoma dentro de los 14 días posteriores a la exposición al COVID-19, el estudiante expuesto debe aislarse inmediatamente, hacerse la prueba y comunicarse con su médico si tiene alguna pregunta sobre sus cuidados. El estudiante / familia DEBE reportar esta información al sitio web de TVUSD.

REPORTE TODOS LOS SÍNTOMAS Y EXPOSICIÓN A TVUSD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LET'S TALK.

<https://www.tvusd.k12.ca.us/Page/28287>

Toda la información compartida en este documento está sujeta a cambios según las normas del estado y del condado.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA CUARENTENA POR COVID-19



Para más preguntas frecuentes, visite el sitio web del Departamento de Salud Pública de California (CDPH) en <https://bit.ly/CDPHfaqK12>

¿QUIÉN CALIFICA PARA LA CUARENTENA MODIFICADA?

Los estudiantes asintomáticos (sin síntomas) no vacunados expuestos a COVID-19 en el entorno escolar pueden calificar para una cuarentena modificada, siempre que cumplan con los criterios enumerados en [K-12 Guidance](#).

Cualquier estudiante no vacunado que esté expuesto a un miembro de la familia positivo a COVID-19 que vive con el estudiante, no cumple con los criterios para una cuarentena modificada.

Nota: Los estudiantes completamente vacunados expuestos a COVID-19 pueden abstenerse de la cuarentena después de una exposición conocida al COVID-19 si son asintomáticos, según [CDPH Fully vaccinated People Recommendations](#).

¿QUÉ SE LES PERMITE HACER A LOS ESTUDIANTES DURANTE LA CUARENTENA MODIFICADA?

Cuando los estudiantes asisten a la escuela durante la cuarentena modificada, se les sigue requiriendo que usen mascarilla en el interior y se les recomienda encarecidamente que usen mascarilla cuando están al aire libre. Pueden participar en todos los componentes de instrucción requeridos del día escolar, excepto en las actividades en las que no se puede usar una mascarilla, como mientras cuando tocan ciertos instrumentos musicales. Deben abstenerse de todas las actividades extracurriculares, incluidos los deportes, mientras dure la cuarentena modificada.

¿QUÉ TIPO DE PRUEBA SE PUEDE UTILIZAR PARA EVALUAR EL ESTADO DE UN ESTUDIANTE DURANTE LA CUARENTENA O PARA SALIR DE LA CUARENTENA?

Si un estudiante es asintomático (sin síntomas) durante la cuarentena, cualquier prueba de diagnóstico aprobada por la FDA es aceptable para evaluar el estado de COVID-19 de una persona, como se indica en [CDPH testing guidance](#). Esto incluye pruebas de diagnóstico de antígenos y pruebas de diagnóstico PCR. Se prefieren las pruebas PCR, pero no son obligatorias. Para obtener más información sobre los tipos de prueba, consulte a [CDPH school testing resources](#).

Enlaces proporcionados:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/K-12-Guidance-2021-22-School-Year.aspx>

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/COVID-19-Public-Health-Recommendations-for-Fully-Vaccinated-People.aspx>

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Updated-COVID-19-Testing-Guidance.aspx>

<https://testing.covid19.ca.gov/school-testing/>

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>

Para los estudiantes en cuarentena que experimentan **síntomas**, un resultado negativo de una prueba de antígeno o de una prueba molecular POC debe confirmarse con una prueba de PCR de laboratorio.